Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: Solicitud de diligencia de aprehensión y entrega

Radicado: 2018-00325-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo Nº CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del trámite de Solicitud de diligencia de aprehensión y entrega, instaurado por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA contra CAMILO ANDRES VELANDIA PEDRAZA, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

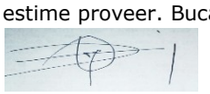

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso, Solicitud de diligencia de aprehensión y entrega, instaurado por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA contra CAMILO ANDRES VELANDIA PEDRAZA y que viene con el radicado 680014003026-2018-00325-00, procedente del Juzgado veintiseis Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de0371928a3cc6ed51ccdd131188f0e25523bfbc9fdb2a6c2ffc3c2e5aa2f7d**
Documento generado en 13/03/2023 11:14:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica